UNIVERSIDAD PANAMERICANA®

GUÍA DE OPCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD EN ANTROPOLOGÍA

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
DIRECCIÓN

2021

Contenido

APARTADO I. DE LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA 1

I. Requisitos 1

II. Opciones para la obtención del diploma de Especialidad..... 1

III. Características, condiciones y procedimiento para optar por el diploma de Especialidad en Antropología Filosófica. 1

APARTADO II. DEL CAMBIO DE OPCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA 2

APARTADO III. SOBRE EL PROCESO ELECTRÓNICO DE OBTENCIÓN, EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE DIPLOMA 2

SOBRE LA VIGENCIA DE ESTA GUÍA 3

ANEXO 4

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General Art. 145 del Capítulo 9º, y Art. 162 del Capítulo 10 y Capítulo 11°, se presenta esta guía que señala las opciones, características y procedimientos para la obtención del diploma de Especialidad para los alumnos de la Especialidad en Antropología Filosófica.

APARTADO I. DE LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

I. Requisitos

Es requisito indispensable para comenzar con el proceso de obtención del diploma de especialidad cumplir con lo siguiente:

a) Haber aprobado el 100% de créditos, materias y requisitos que establezca el plan de estudios.
b) Cubrir la cuota correspondiente.
c) No tener adeudos vencidos con la Universidad Panamericana.
d) Tener expediente completo con los documentos que la normativa vigente señala como requisitos para este proceso, incluyendo el antecedente académico.

II. Opciones para la obtención del diploma de Especialidad

De acuerdo con el artículo 163 del Reglamento General, los alumnos tendrán las siguientes opciones de titulación:

A. Tesina
B. Examen general de conocimientos
C. Rendimiento Académico

III. Características, condiciones y procedimiento para optar por el diploma de Especialidad en Antropología Filosófica.

A. Tesina

La opción por tesina aplica para aquellos alumnos cuyo promedio general es menor a 9.0 y/o tuvieron que recursar alguna de las materias de la Especialidad en Antropología Filosófica.

La tesina es un trabajo académico de investigación que refleja el dominio de un tema. En el caso de la Especialidad en Antropología filosófica, el alumno podrá desarrollar algún tema visto durante el posgrado, previa autorización del Comité del Departamento de Humanidades. La extensión de la tesina deberá ser de 30 página, mínimo.

La coordinación del programa dará a conocer oportunamente a los alumnos las líneas de investigación vigentes y criterios particulares que rigen y orientan la realización de tesinas, al igual que los procedimientos y tiempos con los que se debe cumplir.

B. Examen general de conocimientos

El examen general de conocimientos tiene la finalidad de evaluar que el alumno de la Especialidad en Antropología filosófica cuente con todos los conocimientos que indica el perfil de egreso. Se presentará sólo cuando el estudiante haya aprobado todos los créditos y para los alumnos cuyo promedio general es menor a 9.0 y/o tuvieron que recursar alguna de las materias de la Especialidad en Antropología Filosófica. La

La coordinación del programa dará a conocer oportunamente a los alumnos las fechas y los procedimientos a seguir.

C. Rendimiento académico

Los alumnos que obtengan un promedio global mayor a 9 podrán titularse por rendimiento académico, sin necesidad de presentar examen de conocimientos o tesina. Los alumnos deberán haber aprobado todas las materias en el primer intento.

En los tres casos, la obtención del diploma está sujeta a que el alumno entregue los documentos correspondientes y cumpla con los requisitos que se indican en el Reglamento General. No aplica la réplica para el caso de tesina.

APARTADO II. DEL CAMBIO DE OPCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA

El alumno tendrá el derecho de solicitar el cambio de la modalidad elegida para la obtención del diploma solicitando a la Coordinación del programa, para ello, el alumno deberá presentar una solicitud por escrito, de la misma forma le será notificada la decisión tomada por la instancia académica.

APARTADO III. SOBRE EL PROCESO ELECTRÓNICO DE OBTENCIÓN, EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE DIPLOMA

El proceso para la obtención de diploma deberá realizarse conforme el proceso electrónico institucional.

Es indispensable que el alumno entregue sus fotografías físicas y su fotografía de título digital con las características del anexo.

Para fines del ejercicio profesional, una vez que la Universidad haya expedido, el diploma yy registrado ante la Dirección General de Profesiones, el graduado podrá gestionar su cédula conforme a las regulaciones y procedimientos vigentes señalados por la autoridad educativa. Para el trámite de

la cédula el egresado deberá contar con su *e-firma* vigente.

El título y grado oficial expedido se hará llegar a través del correo institucional en su formato oficial (.XML), adicional a ello, se hará llegar la Constancia de Autenticación expedida por la Secretaría de Educación Pública. La Universidad, por su parte, entregará al alumno una Representación Gráfica de este documento, en formato físico y formato digital.

Para efectos de completar el expediente se solicitará al alumno que una vez tramitada su cédula, se haga llegar a Servicios Escolares, una copia de la misma en su formato digital.

SOBRE LA VIGENCIA DE ESTA GUÍA

La presente Guía entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página de internet de la Universidad Panamericana, www.up.edu.mx.

La presente Guía fue ratificada por el Consejo de Dirección del Campus el 12 de abril de 2021.

CDC UPMEX 41-21

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
DIRECCION

ANEXO
FOTOGRAFÍAS PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN

Características Generales:

- Completamente de frente
- Rostro serio y totalmente descubierto
- En óvalo
- La imagen deberá ser proporcional al tamaño de la fotografía
- La imagen debe ser la misma en la fotografía impresa y digital
- Sin gafas o lentes de contacto de color
- Vestimenta formal

Mujeres con blusa preferentemente con cuello y de color claro, sin escote, aretes y/o accesorios pequeños, peinado hacia atrás, orejas descubiertas.
Hombres con saco y corbata, en caso de bigote y/o barba bien recortados, deben verse totalmente los labios.

- Recientes

Fotografías impresas:

- Dos
- Tamaño título 6x9 cms
- Blanco y negro con fondo gris
- En papel mate, adherible y delgado
- Con retoque
- De fotoestudio
- Bien recortadas

Fotografía digital:

- Una
- Nítida
- Formato JPG
- Resolución: 2100x3000
- Peso 1.1 MB
- Digital de origen.